

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

7138 *Resolución de 16 de junio de 2020, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011 (publicado en el BOE núm. 264, de 2 de noviembre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de octubre de 2011),

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión por la Universitat de Lleida.

Lleida, 16 de junio de 2020.–El Rector, Jaume Puy Llorens.

Plan de estudios del título de Máster en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión por la Universitat de Lleida

Universitat de Lleida

Centro: Facultad de Derecho, Economía y Turismo.

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión por la Universitat de Lleida:

- Especialidad en Auditoría.
- Especialidad en Gestión Financiera y Control de Gestión.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de implantación: 2010-11.

Resumen de créditos por tipología

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	26
Optativas (OP).	22
Prácticas externas (PE).	6
Trabajo de fin de máster (TFM).	6
Créditos totales.	60

Resumen del plan de estudios

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Módulo I: Información Financiera para la Toma de Decisiones.	26	OB	Semestral.

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Módulo II: Especialidad en Gestión Financiera y Control de Gestión.	22	OP	Semestral.
Módulo III: Especialidad en Auditoría.	22	OP	Semestral.
Módulo IV: Prácticas Externas.	6	PE	Semestral.
Módulo V: Trabajo de Fin de Máster.	6	TFM	Semestral.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.